

LA CRÓNICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XXIII

Política, Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración y noticias de actualidad.

ADMINISTRACION, Arco-Agüero, 18, adonde se dirigirá la correspondencia.

BADAJOS 23 DE JULIO DE 1888.

En España 5 rs. mensuales. — En el Extranjero, Cuba y Puerto-Rico, 20 rs. trimestre. — Anuncios y comunicados á precios convencionales. LA CRÓNICA se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

MUN. 1945

LA CRÓNICA.

Crónica política.

Parece que por esta vez no resultarán huercas las promesas gubernamentales.

Que tendremos ó tenemos campaña administrativa.

Lo celebramos de presente.

Y más lo aplaudiremos en lo futuro, si el gobierno logra poner una pica en Flandes.

Este Flandes es la reforma de los servicios.

¡Poquita cosa que se puede hacer con ella!

Atiendan nuestros lectores, y chúpense los dedos: de gusto.

Como que vamos á tener economías á porrillo.

En España, donde todo está centralizado, uniformado, correlacionado existe una descentralización, una variedad y un desbarajuste, allí donde precisamente debiera existir más homogeneidad.

Hay en España una división geográfica para lo civil.

Otra para lo militar.

Otra para lo eclesiástico.

Otra para lo judicial.

Otra para lo universitario.

En lo militar, tenemos comandancias y capitánías generales.

Como quien dice: suprefecturas y prefecturas.

En lo religioso, obispados y arzobispados.

Además de la graciosidad de los *in partibus in fidelium*.

En lo judicial, tenemos:

Juzgados de instrucción y de primera instancia; audiencias de lo criminal y audiencias territoriales.

Ninguna de estas divisiones y subdivisiones encajan las unas en las otras.

Con la rara excepción de los gobiernos civiles y comandancias generales, que hay cuarenta y nueve de los unos y otras tantas de las otras, con igual territorio.

Buen desbarajuste está, á pesar de que hemos prescindido de la división artillera, que es otra de las formas de las divisiones militares.

Con el fin de poner término á tal desbarajuste, *El Manifiesto* de Cádiz propone lo siguiente:

Que los gobiernos civiles se reduzcan considerablemente.

Lo mismo las comandancias generales.

Lo mismo las universidades.

Lo mismo los obispados.

Que se supriman como ruedas inútiles en el engranaje administrativo, y también por el mucho *aceite* que embeben:

Las capitánías generales.

Los arzobispados.

Y las audiencias territoriales.

En esto dice el colega estriba el secreto de los ciento cincuenta millones de economías que propuso un diputado.

Bendito sea su pico.

Los contribuyentes... ¡qué saltitos de gusto darían si vieran realizarse tanta belleza!

Pues, ¿y los chicos estudiantes de Geografía?

Estos le levantarán una buena estatua á la fusión que tanto les facilitaría el estudio, ahorrándoles el de tanta división y subdivisión: una para cada ramo administrativo.

Lo malo que tienen las reformas es que no se harán.

Porque treinta y siete ciudades, todas hoy capitales, pondrán el grito en el cielo.

Otras tantas comandancias generales y todas las capitánías generales, tocarán á saqueo y degüello.

Y todos los arzobispos y más de cuarenta obispos, echarán los piporros catedrales á la calle, y nos van á entonar un *de profundis*, que nos van á abrir las ganas de morirnos, por no oír música tan celestial.

Pero *ó punto fice* ahí: lo único que falta es el que le haya de colgar los cascabeles al gato.

Al gato que tiene por una tanta comandancia, y capitánía general, y tanto obispo, y tanto arzobispo.

Una mota grande de perro apostamos á que no es la fusión la que hace el milagro.

Por lo demás, nada de nuevo.

La Corte en baños, Sagasta en viajes, las Cámaras en huelga, ¿qué noticias va á haber en este país?

Y ¡hay quien maldice de la política!

El ejemplo está á la vista. En cuanto los hombres políticos se dispersan no hay un asunto, de que charlar un rato, para un remedio.

Sestean el interés público, sestean las noticias de sensación, sestean el epigrama del comentario, y todo dormita ó bosteza entre cariacontecido y malhumorado.

No maldigamos, pues, de la política.

Es un entretenimiento, aunque algo caro, cuyo valor solo se aprecia, como el del dinero.

Cuando no se tiene.

Ello es que no hay noticias.

Se arregló lo de Caparrotá... ó lo de los alcoholes.

Arreglo él interino, hilvanado, una especie de tente mientras cobro...

O no cobro.

Pero la cuestión es que se ha arreglado.

Un asunto menos.

Y un asunto menos, cuando no hay más que uno, figuréense ustedes lo que será.

Esto.

No saber de que hablar.

Hay que recurrir á la fantasía, y se recurre.

Se fantasea por todo lo alto.

De orden público, de propósitos del gobierno, de cuestiones económicas, de todo lo imaginable, se habla á medida del gusto de cada cual.

Vuelve á decirse si la vá á haber ó no.

No lo crean ustedes, es fantasía pura.

¿Qué más quisieran muchos sino que hubiera algo?

No hay nada: esto es indudable. Para nosotros al menos.

Pues como no se repita la creación, de la nada no puede salir algo.

Resultado: no habrá nada.

La Exposición Universal.

«Sr. Director de LA CRÓNICA.

BADAJOS.

Barcelona y Julio 14 del 88.

Ingenieros de Montes.

En tres secciones han dividido las exposiciones de este Cuerpo, que comprenden, la primera la Geografía forestal de España, la segunda el aprovechamiento é industrias forestales; y la tercera la inspección facultativa de los bosques de Balsam. La «Geografía forestal» está representada por una colección de mapas que indican por medio de variedad de tintas la distribución de los bosques españoles. Otra colección de mapas indica la relación entre la superficie de cada provincia, y la de la que ocupan las diversas especies de arbolado que en la misma predominan. D. Máximo Laguna, inspector general del Cuerpo, presenta una obra de «Flora forestal» en la que por medio de preciosas cromolitografías, se detallan todas las especies leñosas

que viven en España en estado silvestre.

Una rica colección de maderas, cortezas, hojas, frutas y semillas de los árboles y arbustos más importantes del país, permiten hacer un detallado estudio de anatomía botánica.

La sección del «Aprovechamiento é industrias forestales» ha presentado una colección de los útiles empleados de ordinario en los montes, principalmente las azadas, trasplantadores, hachas y sierras usadas en distintas regiones de España.

Para el estudio de maderas se han expuesto los *marcos* ó colección de las piezas de madera de dimensiones usuales que rigen en distintas comarcas de España como son el *marco valenciano*, que consta de 26 modelos de piezas de pino, el *marco castellano* también de pino, el de Santander para la madera de roble, etc. Entre los ejemplares de esta sección llama la atención un disco de pino tres metros de circunferencia en el que se pueden observar perfectamente las capas correspondientes á su edad, que alcanza algunos centenares de años. Completa la colección de maderas, algunas muestras de Canarias, Cuba, etc. y algunos objetos fabricados con haya y pino, con las herramientas empleadas para ejecutarlas.

Como productos forestales se presentan muestras de carbones, ciscos, cenizas, cortezas curtientes, vegetales ricos en tanino, resinas mineras, trementinas, eetera y como resultado de las industrias forestales, algunas materias textiles, sobresaliendo entre ellas el esparto.

La caza está representada por algunos animales disecados, de las especies más comunes en nuestros montes.

En los mostradores correspondientes á la piscicultura, hay gérmenes de salmones y truchas, procedentes del establecimiento del Monasterio de Piedra y una colección de truchas y anguilas, procedentes de incubaciones artificiales, junto con los aparatos destinados á las diversas operaciones de esta industria.

La «Inspección de los Reales bosques de Valsain» concurre con varios discos y secciones transversales de los árboles, y piezas de madera de aquellos bosques, junto con algunas muestras de los trabajos de aserrio mecánico verificado en los talleres especiales de Valsain.

Completan las instalaciones del cuerpo una colección de trabajos técnicos, consistentes en libros, mapas, estudios y proyectos relativos á asuntos profesionales.

Ministerio de Guerra.

Este ministerio divide los objetos expuestos, en cinco secciones correspondientes á la «Dirección de instrucción militar,» «Artillería,» «Infantería,» «Caballería» y «Administración y Sanidad.»

En la «Dirección de instrucción militar» concurre como expositor la «Dirección general» con diversas obras facultativas. La «Academia de artillería» expone un álbum de dibujos ejecutados por los alumnos y una colección de las obras de texto escritas por oficiales del cuerpo. La «Academia de Ingenieros» presenta su plan de estudios, y reglamentos, un álbum de vistas fotográficas del edificio, una colección de dibujos hechos por los alumnos, y los libros de texto escritos por oficiales de Ingenieros. Análogos trabajos presentan la Academia de Administración militar la de «Caballería» la «General militar» y la de «Estado Mayor del Ejército» que además presenta algunos estados, diarios de operaciones y varios objetos relativos a una Brigada en Campaña.

Las «Conferencias de oficiales» de los distritos militares, y la Academia especial de sargentos han remitido así mismo, varios libros bajos y modelos, algunos de ellos ejecutados por los mismos alumnos.

RIERA.

EL CRIMEN

de la calle de Fuencarral.

LIGERAS OBSERVACIONES.

Suponemos que nuestros lectores estarán perfectamente enterados por los periódicos de Madrid, del terrible suceso ocurrido en la Corte el 1.º del corriente y al cual, desde entonces, consagran diariamente tres ó cuatro columnas *El Liberal*, *El Imparcial*, *El Resumen* y otros colegas.

Por eso no hemos querido reproducir las noticias que aquellos diarios dan respecto de las diligencias practicadas para el esclarecimiento del delito y que de ser cierto lo que se dice, no han ofrecido hasta ahora el satisfactorio resultado que fuera de desear.

Pero si no queremos llenar las columnas de LA CRÓNICA con datos y declaraciones que sus constantes abonados habrán leído seguramente en los diarios de Madrid, en cambio nos permitiremos hacer algunas observaciones motivadas por las noticias que suelen dar los periódicos de Madrid.

Estos han dicho más de una vez, que en las primeras diligencias que practicó el Juez instructor, en la cárcel-modelo, intervino el director de la misma don Millan Axtay; y hasta han dado á entender que estuvo presente á la declaración de algún procesado, ó de algún testigo.

Pues bien, ninguna de estas cosas debe ser verdad; y de serlo —que no lo será— el Juez instructor habría faltado á la ley.

Veán ustedes lo que dice la ley de enjuiciamiento criminal:

Art. 301. Las diligencias del sumario serán secretas hasta que se abra el juicio oral.

En vista de lo que la ley ordena de una manera tan terminante, es de creer que los periódicos de Madrid estén mal informados y que el Sr. Millan Axtay no habrá intervenido en ninguna diligencia del sumario, exceptuando aquellas en que haya tenido que figurar por razón del destino que desempeña.

También han dicho los periódicos de Madrid, que el Juez ha exigido juramento á la procesa-

da Higinia Balaguer, al recibirle algunas declaraciones y que en otras le ha hablado de penas terribles si faltaba á la verdad.

También suponemos mal informados sobre estos extremos á los diarios de la Corte, toda vez que en la citada ley de enjuiciamiento, se dispone lo siguiente:

Art. 287. No se exigirá juramento á los procesados, exhortándose solamente á decir verdad.

Art. 389. No se podrá emplear con el procesado género alguno de coacción.

¿Hemos de suponer que el Juez instructor ha dado al olvido preceptos tan terminantes? De ningún modo.

Frecuentemente indican los periódicos de Madrid, que el Juez instructor y el Escribano ó Secretario actuario, se ocupan en poner en limpio declaraciones que solo constan en notas ó apuntes; y que á los testigos que las han prestado, se les llama para que las firmen. ¿Será esto exacto? Nos inclinamos á creer que no, teniendo en cuenta también lo que la ley de enjuiciamiento criminal preceptúa.

Art. 436. El Juez dejará al testigo narrar sin interrupción los hechos sobre los cuales declare. Después le dirigirá las preguntas que estime oportunas para el esclarecimiento de los hechos.

Art. 437. El testigo podrá dictar las contestaciones por sí mismo.

Art. 444. Las declaraciones serán firmadas por el Juez y por todos los que en ellas hubieren intervenido si supieren y pudiesen hacerlo, autorizándolas el Secretario.

Ahora bien: si las declaraciones de los testigos se hacen constar por lo pronto en extractos ó en apuntes para darles luego forma legal; si hecho esto último se llama á los testigos para que las firmen, ¿cómo los que las prestaron han de poder ejercitar el derecho de dictar por sí mismos sus contestaciones?

Además, el sistema de no extender en el acto las declaraciones, nos parece un tanto peligroso. Si una persona que ha declarado, pero que no firmó la diligencia, muere á las pocas horas de comparecer ante el Tribunal, ó tiene precisión de ausentarse precipitadamente, ó por sugerencias de cualquiera diga, al leerse la declaración al día siguiente de prestarla, que no se ha expresado bien lo que manifestó ¿qué hace el Juez? ¿Cómo, en el caso de morir ó de ausentarse repentinamente un testigo que sabe firmar, explica el hecho de no haber suscrito aquel la declaración?

En la creencia de que á ningún Juez ha de ocultarse que estas cosas pueden ocurrir, nosotros dudamos que el que instruye la causa por el crimen de la calle de Fuencarral, obre de la manera que se supone, y olvide las prescripciones de la ley de enjuiciamiento criminal.

SECCION PROVINCIAL.

En Castuera ha ocurrido una escena sangrienta entre un guardia municipal y otro sujeto vecino de la Haba.

Parece ser que se hallaban con otros paisanos jugando á las chapas en las afueras del pueblo y como el citado guardia llamado Manuel Caballero, no jugase con limpieza, el otro jugador, llamado Francisco Martín Hidalgo, le reconvinó y entraron en disputas viniendo á las manos, arrojando antes el Caballero el sable, revolver y sombrero, como prendas distintivas de agente de la autoridad.

Sacó la navaja y acometió con ella al Martín dándole una cuchillada en el sombrero, y además una pedrada en el hombro izquierdo.

Entonces el Hidalgo con un cuchillo que llevaba le asestó tal puñalada que le dejó cadáver en el acto, marchándose el agresor á la cárcel.

D. Francisco Barreiro ha sido nombrado Administrador subalterno del partido de Castuera.

Aun no están provistas en esta provincia algunas plazas de recaudadores y de agentes ejecutivos.

El requisito de las fianzas y el convencimiento de que estas no se cancelan por el Estado en muchísimo tiempo aun cuando cesen en sus destinos las personas que los desempeñan, es causa de que algunos individuos, después de nombrados para dichas plazas no, hayan prestado la fianza correspondiente.

SECCION LOCAL.

El Ministerio de la Guerra acordó preguntar al Ayuntamiento de Badajoz, cuándo podría estar terminado el edificio de nueva planta para la instalación del Colegio militar y si el Municipio podría entre tanto ofrecer otro local provisionalmente.

La contestación á estas preguntas debía estar en el Ministerio de la Guerra el día 20 de Julio.

A instancias de la Comisión de ornato se requirió á los dueños de una casa, calle de Benegas, para que manifestasen bajo qué condiciones podrían arrendar dicha casa, á fin de instalar en ella provisionalmente el Colegio mencionado, si el Gobierno acordaba establecerlo en esta ciudad. Los dueños de la finca enviaron su contestación el 14. Faltando solo seis días del plazo concedido por el Ministerio de la Guerra para que el Ayuntamiento diese respuesta á las preguntas antes indicadas, parecía natural que el Alcalde convocase á sesión extraordinaria; no lo hizo así y como la ordinaria que debía tener lugar el lunes 16 no pudo celebrarse por que en ese día se ausentaron de la población ó se pusieron enfermos todos los concejales fusionistas y conservadores, no se trató de este asunto hasta el miércoles 18. En ese día dispuso el Ayuntamiento que se enviara el planó de la casa aludida, después que el Alcalde conferenciase con los dueños de la misma: recomendóse que la conferencia se celebrase sin demora; pero no se verificó hasta el 19; y como la contestación al Ministerio no fué remitida directamente, el traslado de aquella se envió el 24 á Madrid y llegaría el 25; es decir transcurrido el plazo que señaló el referido Ministerio.

Veremos si *La Defensa* se atreve á sostener que sus amigos y en especial el Alcalde y el primer teniente, han revelado gran interés en este asunto.

Hace unos dos ó tres meses fué agraciado D. Federico Pesiny con una cruz ó encomienda de Isabel la Católica.

Así lo indicaron algunos periódicos locales, entre ellos —si nuestra memoria no nos es infiel— *La Defensa*, órgano del fusionismo.

Por eso nos extraña que el colega, en su último número, vuelva á hablar de la encomienda dada á D. Federico.

¿Pretende que todo el mundo le acuse el recibo de la noticia?

Advertiremos, sin embargo, que si en lugar de una cruz ó de una encomienda, le han dado dos al señor Pesiny, ó que si primero otorgaron á éste la cruz y luego la encomienda, por creer que una cosa no era bastante para recompensar sus servicios, nada tenemos que objetar.

Únicamente, en el segundo caso, esto es, en el de haber obtenido dos gracias, compadeceremos al señor Pesiny, que habrá, tenido que soltar la mosca dos veces.

La Defensa pierde el tiempo inútilmente, intentando demostrar que ciertos amigos suyos han revelado interés en que se establezca pronto en Badajoz el alumbrado eléctrico.

¿Es cierto que el 4 de Junio se aprobó por el Ayuntamiento el pliego de condiciones para la subasta? ¿Es cierto también que aún no se ha anunciado esta en los periódicos oficiales? Pues todo lo que diga el colega para defender á sus amigos son palabras, palabras y palabras.

Sobre todo ¿se atreverá *La Defensa* á negar que la citación á la Junta municipal se hace de orden del Alcalde? Y siendo así ¿cómo explica el colega el retraso que ha habido en el asunto? ¿Por qué, aprobado el pliego por la referida Junta el día 6 de Julio, no se le citó hasta el día 15 para ratificar el acuerdo? ¿Por qué al obtener dicha aprobación no se indicó á los concurrentes que debiendo reunirse de nuevo la Junta para leer el acta y ratificar las decisiones que en ella habían de constar, se haría la citación sin perder tiempo? ¿Por qué no se rogó á los individuos de la Junta á que no dejasen de concurrir para llenar aquel trámite en el que solo habían de invertirse algunos minutos? Y antes ¿por qué se dió el caso de que citada la Junta de orden del Alcalde para discutir el pliego de condiciones, el mismo Alcalde no tuvo por conveniente asistir, como no asistieron los concejales conservadores, á pesar de haber mandado en su busca todos los alguaciles y porteros de la Corporación municipal?

Probablemente el 1.º de Agosto debutará la compañía de ópera que ha tomado en arriendo el teatro de Lopez de Ayala.

Figura en la compañía la tiple señorita Fons, que ha cantado ya en diferente capitales, recogiendo muchos aplausos.

Tenemos también buenas noticias de la contralto señorita Bustos, y de uno de los tenores.

Los precios son económicos: la butaca con entrada cuesta, por abono, 2 pesetas y los palcos entresuelos y plateas por abono 10 puestas.

En la función inaugural se cantará, según hemos oído, *Rigoletto*.

El abono se ha abierto por 12 funciones.

No pudimos asistir á la función celebrada en el Liceo de Artesanos el día 25; pero un amigo nuestro que asistió á ella nos dice:

Que el juguete cómico *Las propinas*, hizo reír á los concurrentes.

Que en su desempeño se distinguieron mucho la señorita Ce-

LOS CHOCOLATES
DE
MATIAS LOPEZ
MADRID—ESCORIAL

PREMIADOS CON **20** MEDALLAS
SOLO CONTIENEN
CACAO AZÚCAR Y CANELA

Es el desayuno más sano y nutritivo que se conoce.
Fijese bien el público y se deje alucinar por otras marcas.

DE VENTA
EN TODAS LAS TIENDAS DE ULTRAMARINOS

Oficinas: Palma Alta, 8. Depósito: Puerta del Sol, 13.


NO EQUIVOCARSE.

Con el nombre de COLONIAL, se vende una imitación de los ACREDITADOS CHOCOLATES de la COMPAÑIA COLONIAL de Madrid.

Las cubiertas son de los mismos colores, y llevan letreros y adornos parecidos.

El verdadero chocolate de la COMPAÑIA COLONIAL se reconoce por las dos palabras COMPAÑIA COLONIAL, que figuran siempre juntas en la cubierta, y por el adjunto SELLO de ÁNCORAS en el cierre, MARCA EN PROPIEDAD de

LA COMPAÑIA COLONIAL.



SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-york y Veracruz.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacifico. Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cadiz y el 20 de Santander.

Línea de Colón.—Combinación para el Pacifico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con tráshordo en Habana. Un viaje mensual saliendo de Vigo el 30, via Puerto-Rico, Habana y Santiago de Cuba.

Línea de Filipinas.—Extensión á Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón. Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes a partir del 13 de enero, y de Manila cada 4 lunes á partir del 9 de enero.

Línea de Buenos Aires.—Un viaje ca la dos meses para Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cadiz ca la ocho semanas á partir del 6 de enero.

Línea de Fernando Póo.—Con escalas en la costa occidental de Marruecos. Un viaje cada tres meses, saliendo de Cadiz.

Servicios de África.—Costa Norte.—Servicio quincenal. Salida de Cadiz los días 16 y 30 para Tanger, Algeciras, Ceuta y Malaga y retorno de Malaga el 12 y 25 con la misma escalas.

Costa Noroeste.—Servicio mensual de Cadiz á Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.


Servicio de Tánger.—Tres salida á la semana: de Cadiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cadiz los lunes jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañia da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañia previene á los Sres. comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañia admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona; La Compañia Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañia. plaza de Palacio—Cadiz; la Delegación de la Compañia Trasatlántica.—Madrid; D. Julian Moreno, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañia.—Coruña; D. E. da Guarda.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y Compañia.—Málaga; don Luis Duarte.—Badajoz; Sres. Gonzalez y Garcia Agente de Aduanas y transportes. Santa Lufas 8.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, aljando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres. No. 3.

The Pacific Steam Navigation Company.

Compañia de Navegacion á vapor al Pacifico por los vapores correos ingleses. Estos magnificos buques salen de Lisboa dos veces al mes para Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaiso, Talcahuano Caldera, Mollendo y Callao.

Se despachan billetes de pasaje de tercera clase; para Santos y Rio Grande do Sul ademas de los anteriores puntos mencionados.

Se facilitan detalles y se venden billetes en el establecimiento de pianos y armas de D. Antonio Cobarsi, calle de la Soledad, número 25, Badajoz.

NOTA. Los billetes cuestan lo mismo en Badajoz que en Lisboa, pero tomándolo en Badajoz se da gratis el billete de ferro-carri! de Badajoz a Lisboa.

Antonio Cobarsi, Agente internacional de Aduanas, se despachan toda clase de mercancías procedentes del extranjero y para el extranjero.

VALS

Autorizacion del Estado y de la Academia

Saint-Jean. La primera de todas las aguas de mesa conocidas, aperitiva, muy digestiva; estómago.

Précieuse. Bilis, Cálculos hepáticos, Ictericia, Gastralgia.

Désirée. Afecciones del hígado, de los riñones, Piedra, Diabetes, Cólicos.

La Sociedad general es propietaria del establecimiento termal y posee las fuentes mas antiguas que han fundado la estacion dando á conocer universalmente el nombre de Vals.

Ella invita los consumidores á desconfiarse de las aguas á precios reducidos que tratan de sustituirse á las que el Cuerpo médico ha concedido en todas partes su alta aprobacion.

Las recomienda su gusto agradable; una botella por día.

En Badajoz, D. J. Jimenez, Santo Domingo, 23.

es el remedio mas seguro conocido hasta el dia para curar radicalmente las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas.

El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantía más segura de su eficacia.

Se encuentra de venta en todas las mejores farmacias al precio de 20 reales la caja de 80 píldoras y 12 reales la caja con 46 píldoras.

BADAJOZ, SR. CAMACHO. Almendralejo, Sr. Martinez Pinillos. Olivenza, drogueria del Sr. La Rosa. Jerez de los Caballeros, Sr. Cano. Jaen, Sr. R. de la Higuera. Cáceres, Sres. Casto y Hurtado Jimenez.

Huelva, Sr. Figueroa.

En Madrid, en casa del autor, Rudas 1. farmacia de Perez Negro.

En Don Benito, farmacia de Campomanes, Arroyazo, 20.

Señora viuda y sobrino de Vicent-T Perez, Villanueva de la Serena (Drogueria.)

CAFE MEDICINAL

Dr. MORALES, Carretas, 39, Madrid

Expístanse sus efectos, veréis que el estómago se fortalece, la digestión se acelera, la debilidad desaparece, la sangre se purifica y se restituye por el cuerpo.

En Badajoz don J. Jimenez. Pedidos importantes, á C. A. Saavedra Rue Taitbout, 55, París.

NO MAS CALENTURAS.

Las píldoras de Riaza, de Perez Negro

LAS Enfermedades Secretas

BLNORRAGIAS GONORREAS FLUJOS BLANCOS DERRAMES

recientes y antiguos, son curados en algunos días, en secreto, sin regimen ni tisanas, sin cansar ni molestar los organos digestivos, por las **PILDORAS** e Inyeccion de

KAVA

DEL DOCTOR FOURNIER

Exijase sobre cada caja, cada píldora, cada inyeccion, la signatura: Kava Fournier, Paris, 22, Place de la Madeleine.

En Badajoz, D. J. Jimenez. Pedidos importantes á C. A. Saavedra, Rue Taitbout, 55, París.